

CONSIDERANDO

Que el 30 de septiembre del presente año, el cantón "GONZANAMA", de la provincia de Loja, conmemora el **SEXAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO** de su cantonización;

Que este hecho histórico, contribuyendo al progreso cívico y trascendente, lo ha convertido en un artífice del desarrollo local constituyéndose en el forjador de su propio destino, contribuyendo al desarrollo socio-económico de la provincia de Loja;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía nacional, reconocer la valía y trayectoria de los pueblos de la patria a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades y al esforzado pueblo en general del cantón "GONZANAMA" al conmemorar el **LXIV ANIVERSARIO** de su cantonización.

La señora Abogada **CLAUDIA JIJON HIDALGO**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL